

**Acta de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, "IMPLAN"**

ACTA No. 12/2019

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las dieciocho horas del día martes diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal la Sesión Ordinaria del **Consejo Directivo del IMPLAN.**

Haciendo uso de la voz el Lic. Jesús Estrada Ferreiro, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo da las buenas tardes a las consejeras y consejeros del IMPLAN, así como a las personas que asistieron a la sesión, dándoles una cordial bienvenida, señalando así mismo, que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interior del IMPLAN, se convocó a sesión ordinaria, así mismo, manifiesta que el orden del día se les hizo llegar en la invitación extendida para la sesión.

El Lic. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente del Consejo le solicitó al Dr. Miguel Ángel Ley Pineda en su calidad de Presidente Ejecutivo del Consejo llevar a cabo el desarrollo de la sesión.

1. Lista de Asistencia

El Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del IMPLAN en uso de la voz, informa al consejo que se realizó el pase de lista, encontrándose presentes veinticinco (25) Consejeros Titulares y Suplentes de un total de treinta y dos (32) que lo conforman, así como el Secretario Técnico.

Al realizarse el pase de lista de la forma acostumbrada, es decir, se les proporcionó en físico para su respectiva firma, se encontraban presentes:

[Handwritten signatures and marks]

1. Lic. Jesús Estrada Ferreiro, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo.
2. M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán, en su calidad de Consejero suplente del Presidente del Consejo Directivo.
3. M.C. Sandra Guadalupe Martos Lara, en su calidad de vocal titular.
4. Lic. Luis Sebastián González Carrillo, en su calidad de vocal suplente.
5. Lic. Issel Guillermina Soto González, en su calidad de vocal titular.
6. Lic. Alejandro Amézquita Villaseñor, en su calidad de vocal suplente.
7. Reg. Margarita Valle Camacho, en su calidad de vocal suplente.
8. Arq. Tomás Arroyo Malacón, en su calidad de vocal titular.
9. M.C. Dave Henry Martínez Hurtado, en su calidad de vocal suplente.
10. Lic. Rodolfo Audelo Avilez, en su calidad de vocal suplente.
11. Lic. Rogelio Macedo Peña, en su calidad de vocal titular.
12. Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón, en su calidad de vocal suplente.
13. Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, en su calidad de vocal titular.
14. Arq. Rafael Yves Velázquez López, en su calidad de vocal suplente.
15. Ing. Aureliano Félix Díaz, en su calidad de vocal titular.
16. Arq. Librado Verdugo Valenzuela, en su calidad de vocal suplente.
17. Lic. René González Obeso, en su calidad de vocal titular.
18. Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez, en su calidad de vocal suplente.
19. Ing. Javier Antonio Pineda Mendí, en su calidad de vocal titular.
20. Ing. Margarito Vega Medina, en su calidad de vocal suplente.
21. Ing. Salvador Padilla Castillo, en su calidad de vocal titular.
22. Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela, en su calidad de vocal suplente.
23. Arq. Luis Ángel González Valenzuela, en su calidad de vocal titular.
24. Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado, en su calidad de vocal suplente.
25. Lic. Hugo Ladislao Moreno González, en su calidad de vocal titular.
26. Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo.

Encontrándose ausentes en la Sesión Ordinaria, los siguientes consejeros:

1. Reg. Angelina Maricela Gutiérrez González, en su calidad de vocal titular.
2. Reg. Oscar Manuel Uribe Padilla, en su calidad de vocal suplente.
3. Reg. Miguel Ángel González Cervantes, en su calidad de vocal titular.
4. Ing. Javier Mascareño Quiñonez, en su calidad de vocal titular.
5. Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, en su calidad de vocal titular.
6. Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo, en su calidad de vocal suplente.
7. Ing. Jesús Manuel Rodríguez Lares, en su calidad de vocal suplente.

2. Instalación de la Sesión

Continuando con el uso de la voz el Presidente Ejecutivo informó que existía quórum legal para celebrar la sesión, acto seguido se dio por instalada la misma.


3. Lectura y aprobación del orden del día.

Informa el Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, que el orden del día les fue enviado junto con la convocatoria a la reunión.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2019.
5. Propuesta, discusión, y, en su caso, aprobación del nuevo Organigrama del IMPLAN.
6. Propuesta de conformación, discusión, y, en su caso, aprobación de las Comisiones del Consejo Directivo.

Consejeros

- 
7. Propuesta, discusión, y, en su caso, aprobación de transferencia presupuestal entre cuentas del Instituto.
 8. Presentación de avances de la Actualización de los Instrumentos de Planeación.
 9. Presentación de Avance del Sistema Municipal de Proyectos.
 10. Presentación de Avances del Plan de Acción Climática derivado de la firma del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.
 11. Asuntos generales.
 12. Clausura de la Sesión.

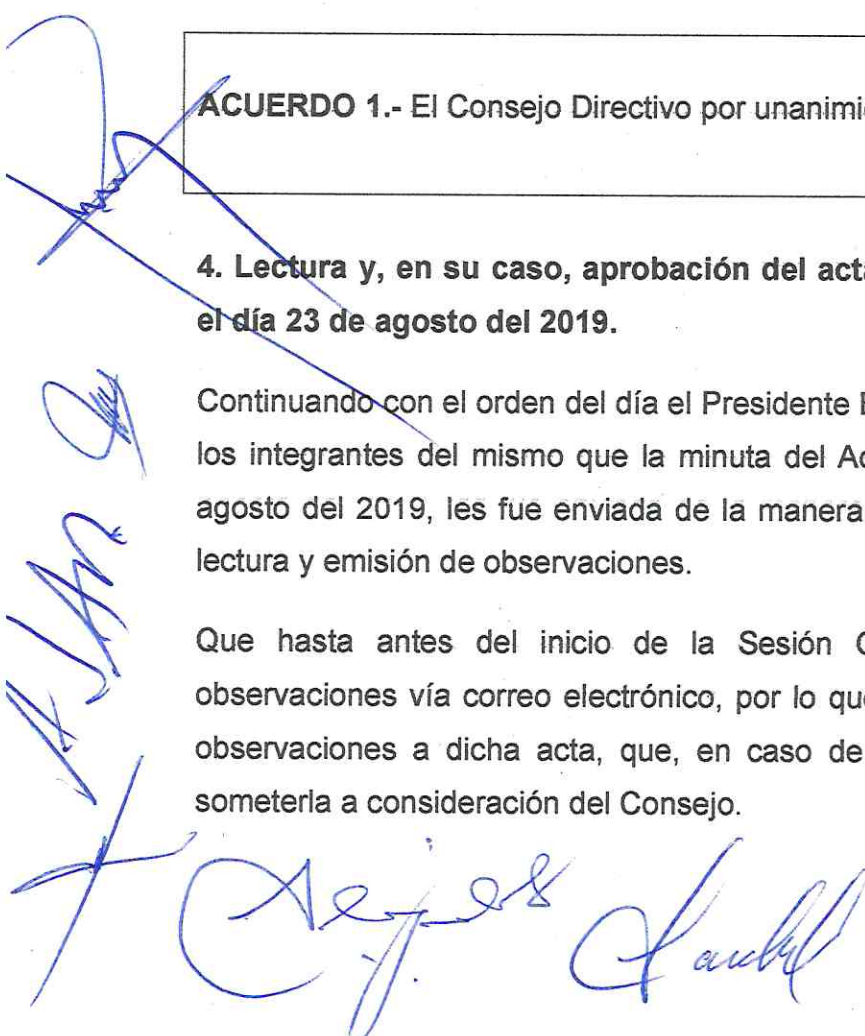
El Presidente Ejecutivo procedió a preguntar al Consejo si estaban de acuerdo con el orden del día propuesto, el mismo fue aprobado por mayoría.

ACUERDO 1.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el orden del día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de agosto del 2019.

Continuando con el orden del día el Presidente Ejecutivo del Consejo les informa a los integrantes del mismo que la minuta del Acta de Sesión Ordinaria del 23 de agosto del 2019, les fue enviada de la manera acostumbrada para su respectiva lectura y emisión de observaciones.

Que hasta antes del inicio de la Sesión Ordinaria no se habían recibido observaciones vía correo electrónico, por lo que le pregunta al Consejo si tienen observaciones a dicha acta, que, en caso de haberlas, las manifestaran, para someterla a consideración del Consejo.



Señor Alcalde

Al no existir observaciones, el Presidente Ejecutivo pregunta si se autoriza omitir la lectura de dicha acta en virtud de que la misma ya les había sido enviada en tiempo y forma para que fuera revisada y analizada por cada uno.

Acto seguido, se sometió a votación de los consejeros la propuesta, aprobándose por unanimidad la omisión de la lectura de la minuta del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de agosto del 2019.

ACUERDO 2.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó la omisión de la lectura de la Minuta del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de agosto del 2019.

A continuación, el Presidente Ejecutivo pregunta al pleno del Consejo Directivo si se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de agosto del 2019, los presentes aprueban por unanimidad el acta de referencia.

ACUERDO 3.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de agosto del 2019.

5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nuevo Organigrama del IMPLAN

Continuando con el orden del día, el Presidente Ejecutivo del Consejo le cede el uso de la voz al Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, Director General del IMPLAN, para que presente la propuesta del nuevo organigrama; también comenta que este fue enviado de la manera acostumbrada para su respectiva revisión y emisión de observaciones.

Ya con el uso de la voz el Director del IMPLAN, explica como se propone que se conforme el nuevo organigrama, el cual tendrá dos Subdirecciones: la Subdirección de Planeación, con tres coordinaciones: la Coordinación del

Alm
Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras

5

Observatorio de Sustentabilidad, la Coordinación del Centro información geográfica y la Coordinación de Planeación; y, la Subdirección de Gestión de Proyectos, que es nueva, con tres coordinaciones: la Coordinación de Gestión, la Coordinación de Proyectos y la Coordinación de Gestión de Programas.

Comenta también que esas dos Subdirecciones son las que realizan las actividades sustantivas del IMPLAN y las actividades adjetivas, se realizan a través de la Coordinación Administrativa, la cual cuenta con auxiliares; está también la Coordinación Jurídica, que se refuerza con la Unidad Transparencia y la de Documentación.

Ligados a la Dirección está la Unidad de Seguimiento, el Órgano Interno de Control, el de Análisis Informativo, una Secretaria y una Asistente de Dirección.

Concluida la participación del Arq. Medrano, el Presidente Ejecutivo pregunta a los Consejeros si existen observaciones, comentarios o sugerencias.

El Consejero Arq. Luis Ángel González, toma la palabra para preguntar si la Coordinación de Gestión y la Unidad de Seguimiento son nuevas, si están conformadas por una o varias personas. Responde el Arq. Medrano que en el caso de la Coordinación de Gestión es una persona, y su función es establecer una relación transversal con el resto de las dependencias Municipales y Estatales; así mismo, la Unidad de Seguimiento, llevará lo relacionado al Consejo Directivo del IMPLAN.

El Consejero Oliver Chan Dorado, toma la palabra para hacer dos preguntas: ¿si ya se tienen considerados los perfiles para cada puesto? y ¿si con los colaboradores que actualmente se tienen se cubriría el organigrama? El Arq. Alberto Medrano responde que sí y, que además se contempla un ahorro en cuanto al presupuesto, además se optimiza la cantidad de personal con la que

Oliver Chan Dorado

5 6

cuenta el Instituto, para que este sea realmente especializado en cada uno de los temas.

El Lic. Jesús Estrada Ferreiro, toma el uso de la voz y comenta que, de acuerdo a las políticas de austeridad, pide que se analicen bien los puestos para que no haya duplicidad de funciones. Indica además, que no debe de haber Subdirecciones, pudiéndose cambiar el nombre a Jefes de Unidad, Jefes de Área o Coordinadores de Departamento; así mismo, pregunta la diferencia entre la Coordinación de Proyectos y la Coordinación de Gestión. El Director del IMPLAN responde, que la Coordinación de Proyectos es la que realiza los planos arquitectónicos y los proyectos en general, y la Coordinación de Gestión de Proyectos es la encargada de armar el expediente técnico necesario para gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal, y los organismos financiadores.

El Lic. Jesús Estrada Ferreiro pregunta también sobre las Coordinación del Centro de Información Geográfica, la de Planeación y la de Proyectos; también indica que el órgano Interno de Control, no debe depender de la Dirección General, que es un área autónoma; el Arq. Medrano le responde que en relación a la Coordinación del Centro de Información Geográfica, la de Planeación y la de Proyectos, son áreas sustantivas del IMPLAN, que su función está sostenida en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y que es de esas áreas de donde se derivan las acciones y proyectos impulsados por el Instituto.

La Sindica Procuradora M.C. Sandra Martos Lara, pide que se explique más sobre las diferentes áreas descritas en el organigrama.

El Dr. Miguel Ángel Ley Pineda toma la palabra y afirma que lo que se está proponiendo es realmente un reordenamiento operacional; que las áreas propuestas se especializan una en gestionar proyectos, para la obtención de

M. e.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mr. fondos y otra en la planeación, que es el deber ser del Instituto de Planeación, de acuerdo a lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

El Director General, apoya el comentario del Presidente Ejecutivo y agrega que se han venido haciendo proyectos a través del Municipio en coordinación con otras áreas, como lo son: Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Tesorería, entre otras.

El Consejero Arq. Luis Ángel González, pregunta sobre la reorganización que se menciona, en relación a las funciones de la Coordinación de Gestión de Proyectos y la Unidad de Seguimiento. El Arq. Alberto Medrano responde que como ya se había mencionado anteriormente la Unidad de Seguimiento se encargará de mantener al tanto el Consejo sobre los procesos que se estén llevando a través de las dos áreas.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Estrada Ferreiro pregunta sobre el personal adscrito al implan, a lo que el Director General responde que en el IMPLAN hay personal sindicalizado y de confianza.

El Lic. René González Obeso destaca que es necesaria una homologación y que debe haber un documento interno que prevea la existencia de los puestos, coherente con la Ley Estatal. El Arquitecto Medrano responde que para poder cumplir con el programa de trabajo planteado se está trabajando en el proyecto homologación del Decreto de Creación del Instituto y de su Reglamento Interior con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para lo cual es necesario contar con un organigrama aprobado.

Cuestiona el Lic. René González Obeso sobre el avance de dicha homologación, solicitando se informen cuales son los avances al respecto, se otorga el uso de la voz por parte del Consejo a personal de la Dirección de Normatividad y Asesoría del Ayuntamiento, señalando que el tema de la reestructuración como tal, se

Alfonso
Jesús Estrada Ferreiro

Alfonso
Jesús Estrada Ferreiro

encuentra regulado actualmente en el Reglamento Interior del IMPLAN, en dicho instrumento legal se consideran seis coordinaciones: Planeación Estratégica; Proyectos Estratégicos; Gestión Social; Información y Documentación; Área Jurídica; y, Administración, pero en el mismo artículo en el que se establecen las áreas mínimas, se señala que el Instituto para su operación y funcionamiento contará con un el equipo técnico integrado por las áreas, unidades, coordinaciones y personal que autorice el Consejo, esto siempre que exista suficiencia presupuestaria para las mismas. Entonces el propósito de proponer un nuevo organigrama se entiende que para generar un nuevo esquema de trabajo, una estructura que se regule posterior en el proyecto de Decreto y Reglamento Interior, que se está elaborando en coordinación por parte de la Dirección de Normatividad y Asesoría y el IMPLAN.

Definida y autorizada la estructura orgánica, esta deberá incluirse en el Proyecto de Reformas al Reglamento Interior para que quede institucionalizada, por tanto, el que se autorice modificaciones al organigrama y a la estructura orgánica del Instituto, no se contrapone al Reglamento Interior en sentido estricto en este momento, porque el Reglamento Interior permite o da la opción de hacer las reestructuraciones que el Consejo Directivo considere necesarias, siempre que el mismo las apruebe.

Respecto de si en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa se establece alguna estructura mínima, la respuesta es no, esta norma jurídica establece como atribución del Municipio el crear un Instituto Municipal de Planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, sin embargo, deja a salvo en el ámbito de su facultades autónomas la estructura de dicho Instituto, es decir, es competencia de los municipios en el ámbito de su jurisdicción, definir las estructuras; en ese tenor, la ley solo establece que podrá haber Implanes en cada uno de los municipios, cada uno de los municipios definirá la estructura de esos institutos respecto del personal que laborara en él, pues si establece la integración del Consejo Directivo de dicho Instituto.

Alfonso...

H...

M...

El Dr. Miguel Ángel Ley Pineda comenta que a la propuesta se deben hacer las correcciones mencionadas: las Subdirecciones serán Unidades y los Subdirectores Jefes de Unidad.

Finalmente el Lic. Jesús Estrada Ferreiro indica que los ajustes deben hacerse con base a la austeridad.

Al no existir más intervenciones, el Presidente Ejecutivo somete a votación del Consejo la aprobación de la propuesta de modificación al organigrama del IMPLAN, aprobándose esta por unanimidad, con los cambios sugeridos por los integrantes del Consejo.

ACUERDO 4.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó la propuesta de modificación al organigrama del IMPLAN presentada por el Director General, considerando como cambios en la propuesta que el Órgano Interno de Control no deberá depender del Director General y las Subdirecciones serán denominadas Unidades.

Se adjunta como parte integrante de la presente el Acta el Organigrama aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo.

6. Propuesta de conformación, discusión y, en su caso, aprobación de las Comisiones del Consejo Directivo.

Continuando con el orden del día el Presidente Ejecutivo del Consejo comenta que de conformidad a lo que disponen los artículos 16, fracción III del Decreto de Creación; y, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del IMPLAN, se conformarán comisiones de trabajo dentro del seno del Consejo Directivo, las mismas serán la Comisión de Planeación, Comisión de Gestión de Proyectos, Comisión de Movilidad, Comisión de Zona Metropolitana, Comisión de Fortalecimiento

Institucional, y, la Comisión de Resiliencia; acto seguido el Presidente Ejecutivo procedió a dar lectura a la propuesta de conformación de las Comisiones, otorgándole el uso de la voz al Arq. Alberto Medrano en su carácter de Director General del IMPLAN.

En uso de la voz el Director General del IMPLAN propone:

1. Que la **Comisión de Planeación** se integre por los Consejeros Ciudadanos Arq. Salvador Padilla Castillo, Lic. René González Obeso y Arq. Librado Verdugo Valenzuela, y por los consejeros funcionarios Arq. Tomas Arroyo Malacón, M.C. David Henry Martínez, Lic. Rogelio Macedo Peña, y Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón. Comenta que esta comisión tiene como propósito ver lo relacionado al Sistema Municipal de Planeación, es decir, analizar, revisar y observar los instrumentos de planeación de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano del Municipio, siendo estos el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Programa de Desarrollo Urbano, Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable y Programa Parcial del Centro Histórico, así mismo, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana, y los demás planes y programas que deriven de estos.
2. Que la **Comisión de Gestión de Proyectos** se integre por los Consejeros Ciudadanos Arq. Luis Ángel González Valenzuela, y, Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela, y, por los consejeros funcionarios Lic. Issel Guillermina Soto, Ing. Javier Mascareño Quiñónez y Arq. Alberto Medrano Conteras. Comenta que esta comisión tiene como propósito analizar, revisar y observar la administración de la cartera de proyectos, que se oficializará por parte del Gobierno Municipal.
3. Que la **Comisión de Movilidad** se integre por los consejeros ciudadanos Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado, y, Lic. Hugo Ladislao Moreno y por los consejeros funcionarios M.C. Othón Herrera y Cairo, y, Lic. Rodolfo Audelo Avilez. Comenta que esta comisión tiene como propósito analizar, revisar y

observar los temas de transporte público masivo, las acciones de movilidad activa, los pasos peatonales seguros a nivel de banqueta, los cruces completos, semaforización, los cruces conflictivos y el sistema de movilidad, es decir, cualquier temática relacionada con la movilidad sustentable del Municipio.

4. Que la **Comisión de Zona Metropolitana** se integre por los Consejeros Ciudadanos Ing. Margarito Vega Medina, Arq. Rafael Yves Velázquez, e, Ing. Aureliano Félix Díaz, y, por el consejero funcionario Lic. Alejandro Amézquita Villaseñor. Comenta que esta comisión tiene como propósito analizar, revisar y observar la temática relacionada con la Zona Metropolitana Culiacán, incluido el tema del Fondo Metropolitano, que actualmente es uno de los más activos para poder acceder a recursos extraordinarios.
5. Que la **Comisión de Fortalecimiento Institucional**, se integre por los Consejeros Ciudadanos Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray, e, Ing. Javier Antonio Pineda Mendi, y por los consejeros funcionarios Reg. Angelina Maricela Gutiérrez González, y, Reg. Óscar Manuel Uribe Padilla. Comenta que esta comisión tiene como propósito impulsar al Instituto en el trabajo transversal del IMPLAN con las distintas áreas del Municipio, como son: Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Gestión de Fondos, y a la vez con áreas externas del Municipio, como por ejemplo: la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Mapasin, ONU Hábitat y otras.
6. Que la **Comisión de Resiliencia**, se integre por los consejeros ciudadanos Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo, Ing. Jesús Manuel Rodríguez Lares, e, Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez y por los consejeros funcionarios Reg. Miguel Ángel González Cervantes, y, Reg. Margarita Valle Camacho. Comenta que esta comisión tiene como propósito analizar, revisar y observar temas relacionados con las obras de infraestructura y las estrategias que permitan abordar los temas de inundaciones, además de

generar la inversión correspondiente en cada uno de estos de estos proyectos.

Terminada la participación del Director General el Presidente Ejecutivo toma la palabra y comenta que se debe incorporar al Arq. Tomas Arroyo Malacón y al Lic. Armando Valdez Acosta, quienes son expertos en el tema, a la Comisión de Movilidad, señalando que toda vez que el Lic. Armando Valdez Acosta es servidor público del Municipio, sin embargo, no es consejero del Consejo Directivo, si el Consejo Directivo lo aprueba puede ser convocado como invitado permanente en dicha Comisión.

El Consejero Oliver Chan Dorado, toma la palabra y pregunta si existe un manual de organización u operaciones sobre las actividades a realizar por las comisiones. El Presidente Ejecutivo le responde que en el Reglamento está estipulado que se formen comisiones para cualquier tema en específico y general y que la idea de estas comisiones es que puedan hacer propuestas e informar al Consejo.

Toma la palabra el Lic. Jesús Estrada Ferreiro para reiterar que los miembros de cada Comisión deben ser expertos conocedores del tema para que puedan opinar, proponer, votar y oponerse a cualquier cosa en la Comisión, sin perjuicio de que el pleno del Consejo apruebe o no la propuesta que se haga.

Retoma la palabra el Dr. Miguel Ángel Ley Pineda para comentar que las comisiones trabajarán abordando los temas propuestos en el Programa Operativo Anual, así como en el Plan de Trabajo del IMPLAN, y el objetivo de dichas Comisiones es que analicen en el ámbito de su competencia las actividades y/o proyectos del Instituto, haciendo análisis, revisión y emisión de observaciones de los temas que les sean turnados, informando al pleno del Consejo Directivo los trabajos que las mismas realicen.

Acto seguido, el Presidente Ejecutivo del Consejo, Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, pregunta al Consejo si tienen más observaciones. Al no existir más intervenciones, el Presidente Ejecutivo somete a votación del Consejo la aprobación de las

Comisiones del Consejo Directivo del IMPLAN, aprobándose la integración de las mismas conforme a lo propuesto, adicionando a los dos integrantes propuestos en la Comisión de Movilidad.

ACUERDO 5.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó la integración de comisiones de trabajo en los siguientes términos:

1. Comisión de Planeación

- Arq. Salvador Padilla Castillo
- Lic. René González Obeso
- Arq. Librado Verdugo Valenzuela
- Arq. Tomas Arroyo Malacón
- M.C. David Henry Martínez
- Lic. Rogelio Macedo Peña
- Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón

2. Comisión de Gestión de Proyectos

- Arq. Luis Ángel González Valenzuela
- Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela
- Lic. Issel Guillermina Soto
- Ing. Javier Mascareño Quiñónez
- Arq. Alberto Medrano Conteras

3. Comisión de Movilidad

- Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado
- Lic. Hugo Ladislao Moreno
- M.C. Othón Herrera y Cairo
- Lic. Rodolfo Audelo Avilez
- Arq. Tomas Arroyo Malacón
- Lic. Armando Valdez Acosta, como invitado permanente

4. Comisión de Zona Metropolitana

- Ing. Margarito Vega Medina
- Arq. Rafael Yves Velázquez
- Ing. Aureliano Félix Díaz

- Lic. Alejandro Amézquita Villaseñor.

5. **Comisión de Fortalecimiento Institucional**

- Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray
- Ing. Javier Antonio Pineda Mendi
- Reg. Angelina Maricela Gutiérrez González
- Reg. Óscar Manuel Uribe Padilla.

6. **Comisión de Resiliencia**

- Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo
- Ing. Jesús Manuel Rodríguez Lares
- Ing. Aarón Alberto Fragoso Gutiérrez
- Reg. Miguel Ángel González Cervantes
- Reg. Margarita Valle Camacho

7. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de transferencia presupuestal entre cuentas del Instituto.**

Continuando con el orden del día, el Presidente Ejecutivo del Consejo le cede el uso de la voz al Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, Director General del IMPLAN, el cual explica que derivado de algunas eventualidades es necesario reasignar el monto de \$ 41,090.00 (cuarenta y un mil pesos noventa pesos 00/100 M.N.), lo que implica una reasignación presupuestaria, sin generar aumento en el presupuesto, es decir, la transferencia solicitada será aplicada para compra de insumos para reuniones de Consejo, compra de material para realizar reparación del edificio, compra de refacciones y accesorios, levantamientos topográficos, impresión de material para la exposición del aniversario Culiacán, pago de mano de obra de servicios mantenimiento y pago de servicios relacionados actividades cívicas y culturales.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, pregunta al Consejo si tienen observaciones sobre el tema; al no existir intervenciones, el

Presidente Ejecutivo somete a votación del Consejo la aprobación de la transferencia presupuestal entre cuentas del Instituto, haciendo una reasignación presupuestaria.

ACUERDO 6.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó la transferencia presupuestal entre cuentas del Instituto, haciéndose una reasignación presupuestaria.

Se adjunta a la presente acta como parte integrante del mismo, la reasignación de presupuesto.

8. Presentación de avances de la Actualización de los Instrumentos de Planeación.

El Presidente Ejecutivo le cede la palabra al Arq. Alberto Medrano para que comente sobre los avances de la Actualización de los Instrumentos de Planeación.

En uso de la voz el Arq. Alberto Medrano menciona que el año pasado se iniciaron el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Programa de Desarrollo Urbano de Culiacán, el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable y el Programa Parcial del Centro Histórico de Culiacán; esos mismos instrumentos quedaron en proceso mientras se designaba a un nuevo Director General y se nombraban los consejeros ciudadanos que integrarían el Consejo Directivo; este lapso duró más de seis meses; comenta además, que existen solicitudes de modificación, relacionadas con incorporación de terreno al perímetro urbano, las cuales están en un proceso de análisis a través de la Coordinación de Planeación; los temas que se están analizando son: la movilidad (red vial, conectividad, transporte público, usos de suelo, vivienda, equipamiento, vocación, rentabilidad social y la disponibilidad de infraestructura), esto con base a una matriz de ponderación para determinar si se debe incluir; menciona también que se está trabajando en coordinación con el Arq. Tomás Arroyo Malacón de la

Dirección de Desarrollo Urbano; una vez concluido este análisis, conforme a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su Artículo 97, se procederá conforme al procedimiento establecido para el proceso de aprobación de dichos instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial, por lo que se está considerando que a principios del 2020 se inicie con el proceso de aprobación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así mismo, concluir los otros tres instrumentos de planeación en el 2020.

A continuación, toma la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, pregunta al Consejo si tienen algún comentario. Al no existir intervenciones, da por concluido el punto del orden del día.

9. Presentación de avances del Sistema Municipal de Proyectos.

El Presidente Ejecutivo otorga el uso de la voz al Director General para que presente los avances del Sistema Municipal de Proyectos.

En uso de la voz, comenta el Arq. Alberto Medrano que dentro del programa de trabajo que se presentó anteriormente se planteó la necesidad de una coordinación transversal con las dependencias del gobierno municipal, el proceso que se plantea es el siguiente: de los cuatro instrumentos de planeación que están en fase de actualización, se deriva una primer cartera en proyectos, alineada a la Nueva Agenda Urbana y a la Agenda 2030, la cual pasaría a una etapa de priorización, en coordinación con las áreas de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Obras Públicas, Gestión de Fondos, Común, JAPAC y otras; se calificará cada uno los proyectos, para poder pasar a la siguiente fase que sería: generar estudios que permita socializar y consultar en las distintas instancias ciudadanas que existen en la ciudad.

En este esquema, no viene el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano y Vivienda que depende de la Dirección de Desarrollo Urbano

del arquitecto Tomas Arroyo, pero también obviamente el Consejo Directivo del Instituto Municipal, sin transgredir la parte que tiene que ver con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Concejo Municipal de Ordenamiento Territorial, es el que ocupa esté el aspecto definitorio de cada uno de esos procesos.

Posteriormente se conformará una cartera oficial de proyectos, donde la propuesta es establecer un convenio de colaboración con el Municipio para que, a través de Cabildo, se oficialice, posteriormente buscar la asignación de fondos a nivel Federal, Estatal o Municipal; una vez asignado el recurso, se pasará a la fase ejecutiva, y luego a la fase de licitación, adjudicación y administración de obra; finalmente culminará en el proceso de monitoreo.

Los productos que tendríamos a lo largo de este proceso, son estudios, proyectos, estudios costos-beneficios, fichas técnicas y ante presupuestos; la cartera oficial de proyectos, que contiene las acciones necesarias para construir infraestructura y equipamiento, es otro de los productos muy interesantes para el Consejo Directivo del IMPLAN, dado que con esta se puede socializar ante distintos medios, y es un instrumento derivado del proceso de planificación urbana; el otro producto sería el registro ante la Secretaría de Hacienda, que es la viabilidad financiera de todos los proyectos; así mismo, es posible buscar asociaciones público-privadas para poder implementarse; otro producto es el proyecto ejecutivo, el cual se realizará siempre y cuando se tenga una viabilidad económica, y por último el proceso de administración, adjudicación y ejecución de obra.

Las instancias participantes, en todo el proceso, son IMPLAN, Gestión de Fondos, Gerencia de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, JAPAC y COMUN, al interior del Municipio.

M.

Toma la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, pregunta al Consejo si tienen algún comentario, al no existir intervenciones, da por concluido el tema.

10. Presentación de avances del Plan de Acción Climática derivado de la firma del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.

[Handwritten signature]

El Presidente Ejecutivo otorga el uso de la voz al Arq. Alberto Medrano para que informe al Consejo Directivo sobre los avances del Plan de Acción Climática derivado de la firma del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Director General del IMPLAN comenta que derivado del compromiso asumido a través de la firma por parte de Presidencia del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía el día 13 de febrero de 2019, el IMPLAN participó en una convocatoria del GCom de la Unión Europea en marzo del 2019 en donde se presentaron otras 50 ciudades y Culiacán junto con otras cuatro ciudades: Zapopan, Ciudad Banderas, Mérida y Ciudad Juárez, fue seleccionada para recibir apoyo técnico para cumplir con los compromisos asumidos con la firma del Pacto. Las metas son la realización de un inventario de emisiones de gases efecto invernadero, a escala municipal; realizar una evaluación de las amenazas y vulnerabilidades climáticas e identificar metas medibles y limitadas en el tiempo para reducir y evitar las emisiones de gases de efecto invernadero.

[Handwritten signature]

El compromiso es contribuir para el cambio climático con base a las expectativas, que el gobierno mexicano ha establecido a través de los compromisos diplomáticos con la ONU hábitat. Se llevó a cabo la primera etapa que fue un taller de capacitación, dirigido a técnicos del Ayuntamiento de Culiacán; el primer compromiso es la entrega de un inventario de gases de efecto invernadero y una evaluación de análisis de riesgos y vulnerabilidades climáticas, así como la identificación de las metas; a raíz de esa capacitación, se conformó el equipo

técnico para trabajar en la parte inicial que es el diagnóstico; esto se está llevando a cabo en coordinación con personas del ámbito Académico, Empresarial, Dependencias Federales, Estatales y Municipales, con el fin de realizar un trabajo integral de cada una de estas temáticas; actualmente se está trabajando en la recopilación de datos necesarios para elaboración del diagnóstico, y un curso de capacitación para personal del Ayuntamiento en Zapopan.

11. Asuntos Generales.

El Presidente Ejecutivo pregunta a los consejeros y al Secretario Técnico, si tienen asuntos generales por tratar.

Toma la palabra la M.C. Sandra Martos Lara, Síndica Procuradora y pide que se expliquen los criterios para formar las comisiones y el por qué ella, no fue incluida en alguna. El Arq. Medrano responde que fue de acuerdo al perfil profesional y experiencia de cada uno de los Consejeros, así mismo, se valoró la agenda, tomando en cuenta las funciones y responsabilidades dentro del Ayuntamiento.

El Consejero Lic. René Obeso comenta que debido a las funciones que tiene la figura del Síndico Procurador, está implícita la participación en todas las temáticas. Así mismo, responde el Lic. Rogelio Macedo Peña que en caso que la Síndica Procuradora tenga interés por algunas de las comisiones quedará incluida en ella, sin ningún problema.

El Presidente Ejecutivo comenta, en cuanto al criterio para formar comisiones, que él tampoco está incluido en ninguna, dado el rol que tiene como Presidente Ejecutivo, que es coordinar todo el trabajo, por lo tanto, está implícito su papel en todas las comisiones, afirma que, en la práctica, no habrá bloqueo y pregunta de nuevo si tiene preferencia por alguna comisión en particular.

La Síndica procuradora M.C. Sandra Martos Lara, responde que le interesa el número 1, que es la Comisión de Planeación.

Continuando con otro tema de asuntos generales, el Consejero Lic. Felipe Campaña, comenta que en el mes de febrero de este año, Catastro del Estado, emitió un Decreto en el que definió el perímetro urbano de la ciudad, y que es atribución del Municipio regular los usos de suelo; indica también, que tocó el tema con el Arq. Tomás Arroyo, con el Ing. Manuel Ochoa, y ellos coincidieron en que no había algún precedente en ese sentido; que acordaron en una reunión llevada a cabo en el IMPLAN, buscar el diálogo con el Ing. Jorge Avilés, Director del Instituto Catastral del Estado, para conciliar ese asunto del anillo periférico o perímetro urbano de la Ciudad de Culiacán, dado que catastralmente estaba dejando fuera lo que era ya, un perímetro urbano acordado en el Plan Director de la Ciudad de Culiacán y en parte, estaba retomando mayor área de la que el propio perímetro urbano estaba vigente; comenta que Catastro del Estado se toma esas atribuciones, considerando que en algunos puntos se generan problema sobre todo con las colonias irregulares, en donde se dan invasiones; debido al cambio de Consejo, no se había retomado el tema, por lo que pide se retome hasta llegar a algún acuerdo con el ICES.

El Arq. Medrano afirma que en cuanto asumió el cargo, al recibir del encargado del despacho la entrega recepción de los trámites, se celebró una reunión de trabajo con el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, donde se le informó la definición del perímetro urbano; que existe evidencia en el ICES que celebraron reuniones con el IMPLAN antes de publicar su delimitación; que el Instituto Catastral estableció criterios para definirlo considerando aspectos que tienen que ver con la recaudación fiscal, así como criterios establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, pero que el acuerdo con el Instituto Catastral fue conformar una mesa de trabajo en la que dependencias municipales deliberen y validen dicho perímetro urbano, y en caso de ser necesario este se modifique y se publique; sin embargo, es importante precisar, que actualmente la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

no contempla el perímetro urbano como parte de los instrumentos de planeación, sino los límites de crecimiento.

Hace uso de la voz el Lic. Rene González Obeso comentando que es conveniente retomar el tema para aclarar el ámbito de competencia del Municipio y del Estado.

El Consejero Arq. Tomás Arroyo Malacón opina que el tema es delicado: el IMPLAN hace los instrumentos, la Dirección de Desarrollo Urbano ejerce administración urbana; el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, aprobó ese límite de la ciudad, sin tomar en cuenta el Plan Director de Culiacán vigente, por lo que le preocupa que se ocasionen problemas de gestión al Ayuntamiento; se hizo un análisis completo del este tema y se pasó al área jurídica; una de las conclusiones fue que el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, no tiene esa atribución y se considera que se hizo una mala lectura de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa; esto tiene que ser revisado a fondo, y el Catastro tiene que tomar en cuenta lo que el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda opine y proponga.

Toma la voz el Presidente Municipal para afirmar que es el momento de instrumentar lo necesario, de acuerdo a la Ley y con un sustento técnico, que lo correcto es permitirle al Instituto Catastral exponga sus razones y argumentos técnicos; que la coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio existe, y que el Instituto Catastral ha trabajado de la mano con la Unidad de Catastro Municipal, logrando grandes cosas en materia catastral, faltando mucho por hacer, pero se han logrado muchos cambios en beneficio del Municipio, que si bien es cierto que la Constitución y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado otorgan atribuciones al Municipio en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para asignar usos de suelo, también existe una Ley de Catastro que regula la materia catastral y delimita quien es autoridad catastral y cuales son las atribuciones que dicha autoridad tiene, por lo que lo correcto es conciliar las reuniones que sean necesarias con el ICES y en conjunto tomar una

decisión de acuerdo mutuo en donde gane el Municipio y por supuesto que no se invada esfera de competencia ni del Municipio, ni del Estado.

Menciona también, que se ha recibido mucho apoyo del Gobernador, por lo que es buen momento para proponer estrategias y líneas de acción que nos ayuden a una buena política de desarrollo, en cuanto al tema de los pasos seguros que se han instalado, el semáforo peatonal de las Américas, el del Paseo Niños Héroe, y el ejercicio de urbanismo táctico que se está realizando en el Blvd. Labastida y la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, señala que son beneficiosas intervenciones, mencionando que todas las áreas del municipio involucradas y Gobierno del Estado han trabajado de manera coordinada.

También reconoce el trabajo técnico que se ha hecho en el IMPLAN y el Consejo Directivo, apoya el trabajo de equipo y explica que, aunque en ocasiones los puntos de vista difieran, hay que seguir trabajando para elegir la mejor opción.

El Consejero Lic. Hugo Ladislao Moreno González, comenta que el Consejo puede ayudar a socializar los temas que se estén trabajando a través del Ayuntamiento en los medios, tomando en cuenta el punto de vista ciudadano, como referente importante ante la opinión pública.

Finalmente, retoman el tema del perímetro urbano los Consejeros Arq. Carlos Inzunza Valenzuela y el Arq. Tomás Arroyo, mencionando que es necesario un acercamiento con el ICES para aclarar el tema; a lo que señala el Director General que como ya lo expreso, ya se han celebrado reuniones con el ICES y existe la mejor disposición para conciliar esfuerzos y delimitar un perímetro urbano en conjunto en caso de que considere el Municipio necesario disminuir o aumentar el recientemente publicado.

mi.
El Presidente Ejecutivo del Consejo, Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, pregunta al Consejo si tienen algún comentario. Al no existir intervenciones, pasa a clausurar la sesión.

ACUERDO 7.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó la integración la M.C. Sandra Martos Lara, a la Comisión de Planeación, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Planeación

- Arq. Salvador Padilla Castillo
- Lic. René González Obeso
- Arq. Librado Verdugo Valenzuela
- Arq. Tomas Arroyo Malacón
- M.C. David Henry Martínez
- Lic. Rogelio Macedo Peña
- Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón
- M.C. Sandra Martos Lara.

12. Clausura de la Sesión.

Informa el Presidente Ejecutivo al consejo que una vez que se han agotado todos los puntos del orden del día, y, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día que transcurre, se da por concluida y clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firman los integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.

FIRMAS

Jesús Estrada Ferreiro
Lic. Jesús Estrada Ferreiro

M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuan
M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuan

M.C. Sandra Guadalupe Martos Lara
M.C. Sandra Guadalupe Martos Lara

Lic. Luis Sebastián González Carrillo
Lic. Luis Sebastián González Carrillo

Lic. Issel Guillermina Soto González

Lic. Alejandro Amézquita Villaseñor

Reg. Margarita Valle Camacho

Arq. Tomas Arroyo Malacón

M.C. David Henry Martínez Hurtado

Lic. Rodolfo Audeo Avilez

Lic. Rogelio Macedo Peña

Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón

CONSEJEROS CIUDADANOS

Dr. Miguel Ángel Ley Pineda

Arq. Rafael Yves Velázquez López

Ing. Aureliano Félix Díaz

Arq. Librado Verdugo Valenzuela

Lic. Rene González Obeso

Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez

Ing. Javier Antonio Pineda Mendí

Lic. Margarito Vega Medina

Ing. Salvador Padilla Castillo

Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela

Arq. Luis Ángel González Valenzuela

Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado

Lic. Hugo Ladislao Moreno González

SECRETARIO TÉCNICO

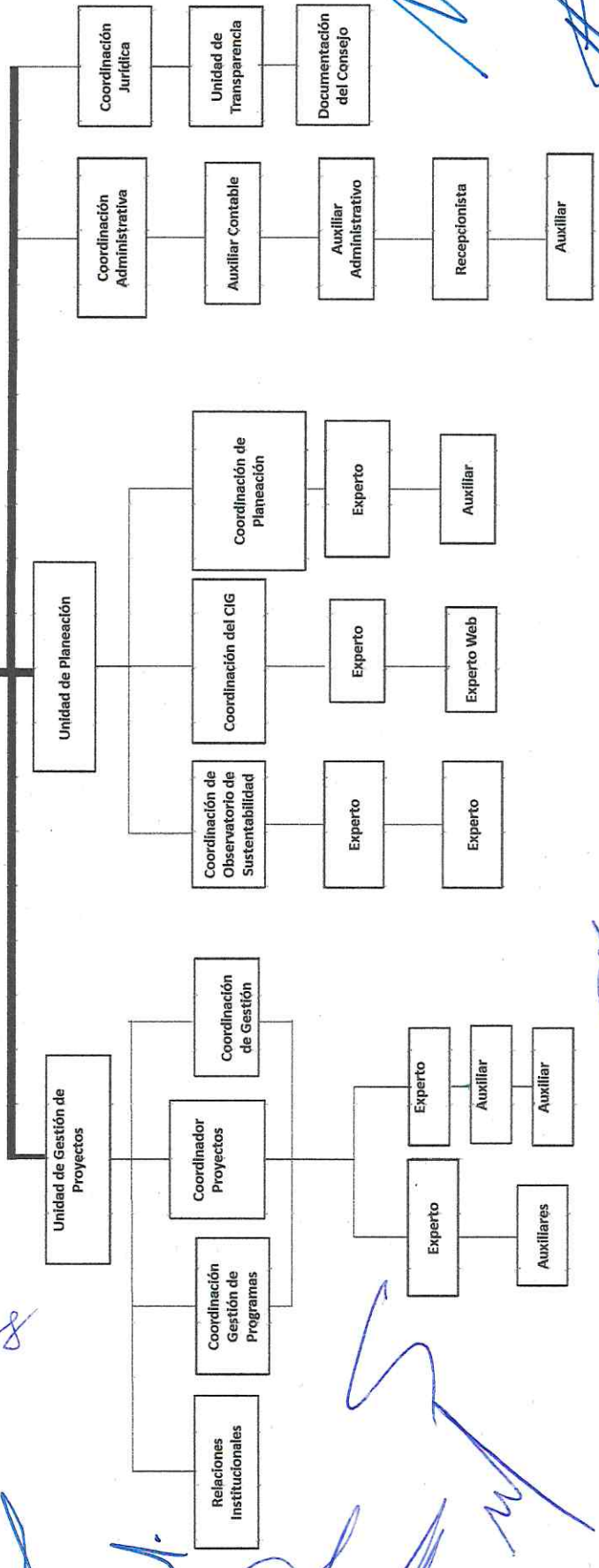
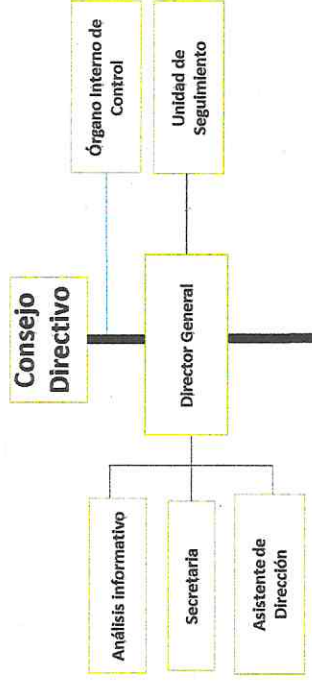
Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras

Estas firmas corresponden al ACTA No. 12/2019 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, celebrada el día 17 de septiembre de 2019, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

Organigrama Restructurado 17 de septiembre 2019



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the document, including a large signature at the top left, a signature 'Jefes' in green, and various initials like 'M.M.', 'Luis', 'M.', 'A.A.', and 'L.R.' scattered across the bottom and right sides.

Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán
Solicitud de transferencias presupuestales: septiembre de 2019
Proyecto 1: TRANSFERENCIAS DESCENTRALIZADAS AYUNTAMIENTO CULIACAN

ID COG	CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE (1/09/2019)	CARGO	ABONO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MATERIALES Y SUMINISTROS								
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	35,001.00	19,876.19	15,124.81				15,124.81
212001	IMPRESION DE FORMAS	1,000.00	480.00	520.00				520.00
214010	CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO	60,000.00	5,220.00	54,780.00		16,175.24		38,604.76
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	9,000.00	1,506.25	7,493.75				7,493.75
221002	ATENCION A INVITADOS ESPECIALES	33,000.00	28,379.80	4,620.20	5,000.00			9,620.20
249002	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE EDIFICIOS	4,000.00	3,352.22	647.78	2,000.00			2,647.78
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,000.00	18,100.00	21,900.00				21,900.00
271001	UNIFORMES	19,000.00	0.00	19,000.00				19,000.00
291001	HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS MENORES	5,000.00	107.81	4,892.19				4,892.19
293001	MANTENIMIENTO Y REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE OFICINA	5,000.00	0.00	5,000.00		5,000.00		0.00
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	14,000.00	8,258.80	5,741.20	8,000.00			13,741.20
SERVICIOS GENERALES								
313001	AGUA PURIFICADA	11,000.00	5,365.00	5,635.00				5,635.00
317001	SERVICIOS DE INTERNET	175,000.00	108,700.99	66,299.01				66,299.01
331022	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	80,000.00	40,600.00	39,400.00				39,400.00
332001	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	0.00	0.00	6,090.00			6,090.00
333001	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGICOS DE LA INFORMACION	88,000.00	0.00	88,000.00				88,000.00
334001	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	40,000.00	0.00	40,000.00				40,000.00
336001	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	22,000.00	14,274.46	7,725.54	5,000.00			12,725.54
341001	INTERESES POR FINANCIAMIENTO Y COMISIONES BANCARIAS	12,000.00	7,762.72	4,237.28				4,237.28
345001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	46,000.00	27,604.87	18,395.13		10,306.76		8,088.37
347001	FLETES Y ACARREOS	500.00	0.00	500.00				500.00
351001	CONSERVACION DEL EDIFICIO	30,000.00	232.00	29,768.00	10,000.00			39,768.00
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	5,000.00	0.00	5,000.00		5,000.00		0.00
353001	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00	748.00	19,252.00				19,252.00
355001	REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00	4,147.77	10,852.23				10,852.23
371001	PASAJES AEREOS	29,000.00	0.00	29,000.00				29,000.00
375002	VIATICOS EN EL PAIS	39,000.00	0.00	39,000.00				39,000.00
379001	PENSION VEHICULAR	19,000.00	11,136.00	7,864.00				7,864.00
382001	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	25,000.00	24,331.73	668.27	5,000.00			5,668.27
392003	PLACAS Y TENENCIAS	10,000.00	5,392.00	4,608.00		4,608.00		0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES								
511005	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,000.00	0.00	15,000.00				15,000.00
515005	EQUIPO DE COMPUTO	200,000.00	0.00	200,000.00				200,000.00
523001	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	13,500.00	0.00	13,500.00				13,500.00
597001	LICENCIAS INFORMATICAS Y SOFTWARE	35,000.00	0.00	35,000.00				35,000.00
TOTAL		1,155,001.00	335,576.61	819,424.39	41,090.00	41,090.00		819,424.39



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.